ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

Código: F – SGC - 016
Versión: 5 / 26-07-2016

ACTA DE INCIO

Acta de inicio del contrato de Obra No 288 de 2022

Fecha de elaboración

16	8	2022
DD	MM	AA

1) Mediante la suscripción de la presente acta de inicio, el contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que viabilicen el inicio del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato de acuerdo a las condiciones establecidas
- Verificacion del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social.
- El Interventor ha revisado y verificado toda la documentación del proceso de contratación previo a la firma de esta acta.

Numero de contrato: **288** DE **2022**
Tipo de contrato: OBRA

Objeto del contrato:

CONSTRUCCION DE 351 UNIDADES SANITARIAS CON POZO SEPTICO, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR

Localización del proyecto: **LA JAGUA DE BIRICO-**
Plazo de ejecución inicial del contrato: **SEIS (06) MESES**

Fecha de Suscripción de contrato:

22	7	2022
DD	MM	AA

Valor inicial del contrato: **$ 6,228,975,837.00**
RP No 3822 03/08/2022

Nombre del contratista: CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS R/L JOSE DEL CARMEN NAVARRO
Nombre del interventor: CONSORCIO INTER BATERIAS CM R/L JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMIREZ
Nombre del supervisor: MARYCARMEN OSPINA GUERRA

En La Jagua de Ibirico, a los 16 dias del mes de agosto de 2022, se reunieron el señor **JOSE DEL CARMEN NAVARRO CONTRERAS R/L CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS** como contratista, el Señor. **JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMIREZ R/L DEL CONSORCIO INTER BATERIAS CM** como interventor del contrato con el fin de dar **INICIO** al contrato **Nº 288 de 2022**, de acuerdo a los lineamientos expuestos en la minuta del contrato.

La Interventoria informa al contratista que debe actualizar las polizas de garantia con la fecha del acta de inicio, el contratista debera dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio, radicar en la oficina de contratacion las garantias para su aprobacion y legalizacion, actividad que debera ser verificada por el interventor

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIECISEIS (16) dias del mes de agosto de 2022.

CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS R/L JOSE DEL CARMEN NAVARRO
contratista

JUAN GABRIEL MUÑOZ RAMIREZ R/L CONSORCIO INTER BATERIAS CM
interventor

Proyectó: **OMAR GARCIA OSPINO**
Tecnico Operativo

Revisó: **MARYCARMEN OSPINA GUERRA**
Secretaria de Infraestructura y Obras

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL